



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

LEIRE MARTÍNEZ CARNEIRO (1 de 1)
Presidenta del Concejo
Fecha Firma: 11/11/2022
HASH: e163f0302b6e70b2a3c1340945abefcd



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 31/2022

Tiebas, a 10 de noviembre de 2022

D^a. LEIRE MARTÍNEZ CARNEIRO, Presidenta del Concejo de Tiebas, por medio de la presente:

EXPONE:

Asunto: Aprobación de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante acuerdo de la Junta del Concejo de Tiebas de fecha de 12 de septiembre de 2022 se acordó la adhesión de forma parcial a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Mediante Resolución de la Presidenta de Tiebas nº 16/2022, de fecha de 11 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 95, de fecha de 17 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022 de este Concejo de Tiebas la cual articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El contenido de la presente Resolución y de la Convocatoria que ahora se aprueba ha sido negociado con la Comisión de Personal del Concejo de Tiebas, en su caso, o con la representación del personal de dicha entidad.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente,

RESUELVE:

1º.- Aprobar la Convocatoria y su Bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de trabajo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas vacantes y características se detallan en el Anexo 1.

2º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Publicar la presente convocatoria, sus bases y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

D^a. Leire Martínez Carneiro
Presidenta

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

RESOLUCION
Número: 2022-0032 Fecha: 11/11/2022



Cód. Validación: 6WTDMMXQGEDTWPCTEA5PPJ2W69 | Verificación: <https://concejodetiebas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1